

Características de la carrera

- **Objetivo:** La TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MEDICINA NUCLEAR tiene como objetivo brindar una adecuada formación teórico-práctica que capacite al egresado para desempeñarse en tareas específicas en Servicios de Medicina Nuclear e insertarse profesionalmente en el contexto general de los servicios de salud.
- **Denominación:** TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MEDICINA NUCLEAR
- **Nivel:** pregrado universitario.
- **Categoría del Título:** Técnico Universitario.
- **Denominación del Título:** TECNICO UNIVERSITARIO EN MEDICINA NUCLEAR.
- Carrera a término.
- **Modalidad:** Presencial. Cursado vespertino (Lunes a Viernes en la banda horaria de 16 a 21 hs.)
- **Duración:** Tres (3) años divididos en seis (6) cuatrimestres. Los cinco primeros cuatrimestres destinados a formación teórico práctica. El sexto cuatrimestre destinado a las prácticas profesionalizantes.
- **Total de materias:** veintidos (22) asignaturas, más práctica profesionalizante que puede realizarse a partir del sexto cuatrimestre, luego del cursado de las 22 asignaturas.
- **Carga horaria total:** 1560 horas de formación teórico práctica más cuatrocientas cuarenta (440) horas de práctica profesionalizante constituyendo un total de 2000 horas.
- **Organización del plan de estudios:** El plan de estudios está organizado en 6 cuatrimestres. En los primeros cinco cuatrimestres, se cursan materias correspondientes a uno o más de los campos Formación Básica (6 materias),_Formación Complementaria (7 materias) y Formación Específica (9 materias),_mientras a partir del sexto cuatrimestre el alumno puede realizar las prácticas profesionalizantes.

Plan de Estudios

FB: formación básica | FC: formación complementaria | FE: formación específica

PRIMER CUATRIMESTRE						
Nº	ASIGNATURA	BLOQUE	HS. SEM.	HS. TOT	HS. PRACT.	HS. TEORIA
1	MATEMATICA	FB	8	120	75	45
2	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	FB	6	90	60	30
3	FUNDAMENTOS DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA	FB	5	75	45	30
4	COMPRESIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN ESCRITA	FC	2	30	-	30
5	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	FC	2	30	20	10
			23	345	200	145

SEGUNDO CUATRIMESTRE						
Nº	ASIGNATURA	BLOQUE	HS. SEM.	HS. TOT	HS. PRACT.	HS. TEORIA
6	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA	FB	4	60	37.5	22.5
7	INGLES I	FC	3	45	-	45
8	FÍSICA GENERAL	FB	7	105	75	30
9	OFIMÁTICA	FC	3	45	30	15
10	ESTADÍSTICA	FB	4	60	37.5	22.5
			21	315	180	135

TERCER CUATRIMESTRE						
Nº	ASIGNATURA	BLOQUE	HS. SEM.	HS. TOT	HS. PRACT.	HS. TEORIA
11	FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA	FE	5	75	45	30
12	INGLÉS II	FC	3	45	-	45
13	FISICA DE LAS RADIACIONES	FE	5	75	45	30
14	IMAGENOLOGÍA	FE	5	75	45	30
15	EJERCICIO PROFESIONAL	FC	3	45	22.5	22.5
			21	315	157.5	157.5

CUARTO CUATRIMESTRE						
Nº	ASIGNATURA	BLOQUE	HS. SEM.	HS. TOT	HS. PRACT.	HS. TEORIA
16	FUNDAMENTOS DE BIOLOGIA Y RADIOBIOLOGIA	FE	4	60	20	40
17	RADIOFARMACIA	FE	4	60	30	30
18	TECNOLOGÍA PARA	FE	8	120	60	60

	MEDICINA NUCLEAR					
19	ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y SALUD PUBLICA	FC	3	45	22.5	22.5
			19	285	132.5	152.5

QUINTO CUATRIMESTRE						
Nº	ASIGNATURA	BLOQUE	HS. SEM.	HS. TOT	HS. PRACT.	HS. TEORIA
20	DOSIMETRIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	FE	7	105	30	75
21	PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA NUCLEAR	FE	10	150	90	60
22	FUNDAMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL PACIENTE	FE	3	45	22.5	22.5
			20	300	142.5	157.5

TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA: 1560

TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA: 812.5. INCLUYEN PRÁCTICAS DE CÁLCULO Y EXPERIMENTALES.

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA: 747.5

Las prácticas experimentales se realizarán en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la UNER, en el CEMENER y en otras instituciones de salud con las que la se establezcan convenios específicos.

SEXTO CUATRIMESTRE: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	
ACTIVIDAD	HORAS TOTALES
PRÁCTICA PROFESIONAL	400
PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE PET	40
	440

Las prácticas profesionalizantes podrán realizarse a partir del sexto cuatrimestre de la carrera, bajo instrucción de personal especializado, en instituciones específicas, con las que la Facultad de Ingeniería establecerá los respectivos convenios, independientemente de que los estudiantes puedan gestionar en forma individual otras plazas para las prácticas profesionalizantes.

Las instituciones y los instructores elegidos para las prácticas, deberán, en cualquier caso, estar autorizados por ARN.

Régimen de correlatividades

NUM	ASIGNATURA	PARA CURSAR	PARA RENDIR
PRIMER CUATRIMESTRE			
1	MATEMATICA	-	-
2	QUÍMICA GENERAL E	-	-

	INORGÁNICA		
3	FUNDAMENTOS DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA	-	-
4	COMPRENSIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN ESCRITA	-	-
5	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	-	-
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
6	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA	Regular QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	Aprobada QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
7	INGLES I	-	-
8	FISICA GENERAL	Regular MATEMATICA	Aprobada MATEMATICA
9	OFIMATICA	-	-
10	ESTADÍSTICA	Regular MATEMÁTICA	Aprobada MATEMÁTICA
TERCER CUATRIMESTRE			
11	FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA	Regular FUNDAMENTOS DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA Y QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA	Aprobada FUNDAMENTOS DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA Y QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA
12	INGLES II	INGLES I	INGLES I
13	FISICA DE LAS RADIACIONES	Regular FISICA GENERAL	Aprobada FISICA GENERAL
14	IMAGENOLOGÍA	Regulares FISICA GENERAL Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Aprobadas FISICA GENERAL Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
15	EJERCICIO PROFESIONAL	-	-
CUARTO CUATRIMESTRE			
16	FUNDAMENTOS DE BIOLOGIA Y RADIOBIOLOGIA	Regulares QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA Y FISICA DE LAS RADIACIONES	Aprobadas QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA Y FISICA DE LAS RADIACIONES
17	RADIOFARMACIA	Regulares QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA Y FISICA DE LAS RADIACIONES	Aprobadas QUIMICA ORGANICA Y BIOLOGICA Y FISICA DE LAS RADIACIONES
18	TECNOLOGÍA PARA MEDICINA NUCLEAR	Regulares FISICA DE LAS RADIACIONES E IMAGENOLOGÍA	Aprobadas FISICA DE LAS RADIACIONES E IMAGENOLOGÍA
19	ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y SALUD PUBLICA	Regular EJERCICIO PROFESIONAL Y ESTADÍSTICA	Aprobada EJERCICIO PROFESIONAL Y ESTADÍSTICA
QUINTO CUATRIMESTRE			
20	DOSIMETRIA Y PROTECCION	Regulares FISICA DE LAS RADIACIONES y	Aprobadas FISICA DE LAS RADIACIONES y

	RADIOLOGICA	FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA Y RADIOBIOLOGÍA	FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA Y RADIOBIOLOGÍA
21	PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA NUCLEAR	Regulares TECNOLOGÍA PARA MEDICINA NUCLEAR y RADIOFARMACIA	Aprobadas TECNOLOGÍA PARA MEDICINA NUCLEAR y RADIOFARMACIA
22	FUNDAMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL PACIENTE	Regulares FISIOLÓGÍA Y PATOLOGÍA Y RADIOFARMACIA	Aprobadas FISIOLÓGÍA Y PATOLOGÍA Y RADIOFARMACIA
SEXTO CUATRIMESTRE			
	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	APROBADAS TODAS LAS ASIGNATURAS HASTA EL CUARTO CUATRIMESTRE INCLUIDO Y REGULARIZADAS LAS ASIGNATURAS DEL QUINTO CUATRIMESTRE	APROBADAS LAS 22 ASIGNATURAS DE LA FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA

Alcances del título

Competencias laborales del TECNICO UNIVERSITARIO EN MEDICINA NUCLEAR

El Técnico Universitario en Medicina Nuclear está capacitado de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para realizar, bajo supervisión del médico, procedimientos diagnósticos y terapéuticos en pacientes, mediante la utilización de sustancias radioactivas conocidas como radioisótopos y/o radiofármacos, valorando los resultados técnicos obtenidos, para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico y/o seguimiento terapéutico u orientados a la docencia e investigación científica; actuando bajo normas de calidad, radioprotección y seguridad, participando en la organización y administración de las áreas correspondiente al servicio de medicina nuclear.

Actividades para las que tiene competencia el Técnico Universitario en Medicina Nuclear.

El egresado de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear tendrá competencia para las siguientes actividades agrupadas por áreas.

Área de Competencia: Organización y Gestión del Ámbito Laboral

Actividades:

- Reconocer el ámbito del ejercicio profesional.
- Participar en la organización y administración del ámbito laboral.
- Participar en la administración de materiales e insumos propios de un servicio de Medicina Nuclear.
- Preparar el ámbito de trabajo de un servicio de Medicina Nuclear para la realización de procedimientos clínicos.
- Participar en la definición de procedimientos técnicos.
- Emplear el marco normativo propio de la profesión.
- Participar en el desarrollo de normas y pautas de actuación profesional.
- Realizar acciones tendientes a su formación continua relacionada con el desarrollo de la profesión.
- Promover y participar en la divulgación de la profesión y de la Medicina Nuclear.
- Participar en programas de educación.
- Participar en ateneos relacionados a la profesión.
- Participar en el desarrollo de líneas de investigación.

Área de Competencia: Trabajo con productos de radiofarmacia

Actividades:

- Administrar recursos empleados en radiofarmacia.
- Preparar radiofármacos.
- Suministrar radiofármacos según solicitud de médico interviniente.
- Participar en la gestión de residuos radioactivos.
- Mantener la documentación de radiofarmacia.

Área de Competencia: Operación de instrumental y equipos en un Centro de Medicina Nuclear

Actividades:

- Utilizar dosímetros, cámaras de ionización, y otros instrumentos para cuantificar las radiaciones.
- Utilizar dispositivos para fraccionamiento y calibración de radiofármacos.
- Operar sistemas para diagnóstico por imágenes: cámaras gamma, equipos PET y SPECT, equipos RMNI, equipos híbridos, y sus accesorios.

- Utilizar “fantomas”.

Área de Competencia: Garantía de calidad en el servicio de Medicina Nuclear

Actividades:

- Participar en la gestión de calidad del servicio de Medicina Nuclear.
- Participar en el control de calidad de los instrumentos utilizados en el servicio.
- Participar en el control de calidad de radiofarmacia.
- Reconocer situaciones de no-conformidad normativa, realizar acciones preventivas y correctivas.
- Registrar datos para el control de calidad.

Área de Competencia: Atención del paciente.

Actividades:

- Proporcionar al paciente el servicio adecuado.
- Recibir la solicitud de estudio e identificar al paciente.
- Asegurar confort, seguridad y sus derechos, al paciente.
- Saber reconocer el estado de salud general del paciente.
- Preparar al paciente para procedimientos clínicos y/o terapéuticos.
- Colaborar con el médico especialista en Medicina Nuclear.
- Participar en la administración del radiofármaco.
- Adquirir datos e imágenes clínicas.
- Procesar datos e imágenes clínicas.
- Presentar los resultados de los estudios.
- Archivar estudios de pacientes.
- Realizar procedimientos in vitro.
- Participar en la realización de procedimientos de diagnóstico y terapéuticos.

Área de Competencia: Radioprotección, higiene y seguridad laboral.

Actividades:

- Reconocer y cumplir las normas y legislación vigente sobre radioprotección.
- Aplicar las normas y el marco legal en relación a la seguridad laboral.
- Conocer y aplicar las normativas de seguridad y radioprotección específicas de la institución en donde se desempeña.

- Mantener actualizados los archivos de radioprotección del personal expuesto a radiaciones en el sitio de desempeño laboral